



SESION EXTRAORDINARIA N°184
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN FELIPE

FECHA: LUNES 5 DE OCTUBRE DE 2020

HORA INICIO: 11:13

HORA TERMINO: 11:25

ASISTENCIA

- **PRESIDENTE (S) H. CONCEJO MUNICIPAL**
SR. DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ (PRESENCIAL)
- **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:**
SRA. PATRICIA BOFFA CASAS (PRESENCIAL)
SR. MARIO VILLANUEVA JORQUERA (REMOTA)
SR. JUAN CARLOS SBAJ PAUBLO (PRESENCIAL)
SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ (PRESENCIAL)
SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS (PRESENCIAL)
- **SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE:**
SRA. MARILLAC CORTES SALGADO
- **TABLA**
1. Designación de Alcalde Suplente.

Se procede a abrir la sesión por parte del Presidente (S) Sr. Dante Rodríguez Vásquez, habiendo quórum de los Concejales, en el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°184, convocada para hoy Lunes 5 de Octubre de 2020.

Concejal Beals: La moción es que cambiemos a la posibilidad que sea vía zoom el que no está presente y que sea publica en relación al acuerdo anterior.

Concejala Boffa: Solo prensa.

Concejal Carrasco: Una por medio.

Sra. Marillac Cortes: Tengo que consultar si tomamos votación por la solicitud de los concejales.

Concejales: Tomemos votación.

Sra. Marillac Cortes: Vamos a dejar sin efecto el certificado que señala que la votación es presencial y después votamos la segunda parte.

Concejala Boffa: Presencial prensa.

Se somete a votación

| | |
|---------------------------------------|---------|
| Sr. Igor Carrasco Gonzalez | Aprueba |
| Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo | Aprueba |
| Sr. Christian Beals Campos | Aprueba |
| Sra. Patricia Boffa Casas | Aprueba |
| Sr. Presidente (S) Dante Rodriguez V. | Rechazo |

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.863

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°184, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 5 de Octubre de 2020; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con cuatro (4) votos a favor del Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., y Sra. Patricia Boffa C., y un (1) voto de rechazo del Presidente (S) Sr. Dante Rodriguez V., se aprueba por mayoría dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N°1858 de fecha 28/09/2020 y su respectivo Decreto Alcaldicio, en relación a la modalidad en que se realiza la sesión extraordinaria de Concejo Municipal del día Lunes 5 de Octubre de 2020.

Sra. Marillac Cortes: Ahora vamos a votar la modalidad, entonces seria presencial y por zoom.

Se somete a votación

| | |
|---------------------------------------|---------|
| Sr. Igor Carrasco Gonzalez | Aprueba |
| Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo | Aprueba |
| Sr. Christian Beals Campos | Aprueba |
| Sra. Patricia Boffa Casas | Aprueba |
| Sr. Presidente (S) Dante Rodriguez V. | Rechazo |

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.864

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°184, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 5 de Octubre de 2020; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con cuatro (4) votos a favor del Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., y Sra. Patricia Boffa C., y un (1) voto de rechazo del Presidente (S) Sr. Dante Rodriguez V., se aprueba por mayoría que la sesión extraordinaria de concejo municipal del día Lunes 5 de Octubre de 2020, se realice de manera presencial y vía remota.

Concejal Carrasco: Que vote por zoom el Mario.

Sra. Marillac Cortes: Vamos a dejar sin efecto la modalidad de la sesión, para que pueda ser pública.

Presidente (S): Entonces no podemos limitar.

Concejala Boffa: Máximo 20 personas.

Sra. Marillac Cortes: Vamos a dejar sin efecto que sea sesión secreta

Se somete a votación

| | |
|---------------------------------------|---------|
| Sr. Igor Carrasco Gonzalez | Aprueba |
| Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo | Aprueba |
| Sr. Christian Beals Campos | Aprueba |
| Sra. Patricia Boffa Casas | Aprueba |
| Sr. Presidente (S) Dante Rodriguez V. | Rechazo |

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.865

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°184, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 5 de Octubre de 2020; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con cuatro (4) votos a favor del Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., y Sra. Patricia Boffa C., y un (1) voto de rechazo del Presidente (S) Sr. Dante Rodriguez V., se aprueba por mayoría dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N°1859 de fecha 28/09/2020 y su respectivo Decreto Alcaldicio, en relación a que la sesión extraordinaria del día Lunes 5 de Octubre de 2020, se realice en sesión secreta.

Sra. Marillac Cortes: Ahora vamos a votar que sea sesión pública.

Sr. Claudio Paredes: Si no va hacer secreta no puede solamente entrar la prensa.

Concejala Boffa: Por lugar cerrado solo 20 personas.

Concejal Carrasco: Tiene que mirar la Ley y dice 20 personas máximo.

Presidente: Hay público y hay prensa.

Sra. Marillac Cortes: Tomamos votación para que sea pública.

Concejal Carrasco: Recuerden que la Ley dice que las personas pueden estar pero no pueden hacer ninguna opinión, si va a estar la gente reclamando e insultando acá tienen que usar la fuerza pública y si interfieren en el acto.

Se somete a votación

| | |
|---------------------------------------|---------|
| Sr. Igor Carrasco Gonzalez | Aprueba |
| Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo | Aprueba |
| Sr. Christian Beals Campos | Aprueba |
| Sra. Patricia Boffa Casas | Aprueba |
| Sr. Presidente (S) Dante Rodriguez V. | Rechazo |

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.866

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°184, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 5 de Octubre de 2020; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con cuatro (4) votos a favor del Sr. Igor Carrasco G., Sr. Christian Beals C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., y Sra. Patricia Boffa C., y un (1) voto de rechazo del Presidente (S) Sr. Dante Rodriguez V., se aprueba por mayoría que la sesión extraordinaria de concejo municipal del día Lunes 5 de Octubre de 2020, sea de carácter pública.

Sra. Marillac Cortes: Privilegiamos a la prensa.

Concejala Boffa: Solo prensa porque es un lugar cerrado.

Sra. Marillac Cortes: Procedemos con la votación entonces, en orden de acuerdo.

Presidente (S): Procedemos a la votación, Secretaria tome la votación.

Sra. Marillac Cortes: Tomo la votación altiro, vamos a votar en orden de acuerdo a la votación popular pero a excepción del Concejal Villanueva tomando en cuenta que está conectado y se puede desconectar en cualquier momento y el Presidente que va a votar al final, comienza votación Concejal Mario Villanueva;

Concejal Villanueva: Marillac el voto como se decidió que iba a ser porque no he logrado escuchar nada.

Concejal Carrasco: Mario eres el primero en votar.

Sra. Marillac Cortes: fue acordado en el concejo anterior y es a viva voz Concejal.

Concejal Villanueva: Y ya votaron todos.

Concejal Beals: No.

Concejala Boffa: Tu comienzas Mario porque estas por zoom.

Concejal Villanueva: En ese caso debería ser el último.

Concejala Boffa: Dale, vota.

Concejal Villanueva: Voy a votar por el Concejal Beals.

Concejala Boffa: Por el Concejal Christian Beals.

Concejal Sabaj: Christian Beals.

Concejal Carrasco: voto por mí.

Concejal Beals: Christian Beals.

Presidente: Dante Rodriguez.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.862

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°184, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Lunes 5 de Octubre de 2020; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con cuatro (4) votos de los Concejales Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., y Sr. Christian Beals C., por la designación de Alcalde Suplente a favor de Don Christian Beals C., con un (1) voto del Concejal Sr. Igor Carrasco G., por la designación de Alcalde Suplente a favor de Don Igor Carrasco G., y un (1) voto del Presidente (S) Sr. Dante Rodriguez V., por la designación de Alcalde Suplente a favor de Don Dante Rodriguez V., por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, se aprueba la designación del Alcalde Suplente de la Comuna de San Felipe, a Don Christian Carlos Beals Campos.



DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
PRESIDENTE (S)

Patricia Boffa Casas
PATRICIA BOFFA CASAS
CONCEJAL

Mario Villanueva Jorquera
MARIO VILLANUEVA JORQUERA
CONCEJAL

Juan Carlos Sabaj Paublo
JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
CONCEJAL

Igor Carrasco Gonzalez
IGOR CARRASCO GONZALEZ
CONCEJAL

Christian Beals Campos
CHRISTIAN BEALS CAMPOS
CONCEJAL



Marillac Cortes Salgado
MARILLAC CORTES SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE